

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3162

*RESOLUCIÓN de 21 junio de 2024, del Director de HABE, por la que se nombra personal asistente de organización, para el ejercicio 2024, de las pruebas para la acreditación de los niveles de competencia comunicativa establecidos en el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas (HEOC).*

El Consejero de Cultura y Política Lingüística, por Orden de 9 de septiembre de 2020, estableció los procedimientos de obtención de los certificados correspondientes a los niveles de competencia definidos en el HEOC, y, al amparo de la mencionada Orden, el director general de HABE, mediante resoluciones de 21 de diciembre de 2023 y 26 de enero de 2024, realizó las convocatorias de las pruebas de acreditación correspondientes al presente año.

Posteriormente, mediante Resolución de 29 de enero de 2024, nombró a las personas integrantes de la Comisión de Exámenes, responsables de la convocatoria de HOBE, integrantes de los tribunales, evaluadores y evaluadoras investigadoras, tutorías, suplentes de tutorías, responsables territoriales y asistentes de organización, a fin de acometer diversas tareas relacionadas con la organización y los aspectos didácticos de las pruebas de acreditación mencionadas.

Finalizado el periodo de matrícula en la convocatoria 2024, procede completar los nombramientos anteriormente mencionados, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 2020 y en la Resolución de 29 de enero de 2024, y, a los efectos de materializar las convocatorias de HABE del año 2024,

### RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas personal asistente de organización para los exámenes de los niveles comunicativos establecidos en el HEOC para las convocatorias de acreditación de 2024:

Naroa De La Granja Arina.

Luzia Markiegi Gortazar.

Segundo.– Comunicar a las personas interesadas que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el consejero de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 21 de junio de 2024.

El Director de HABE,  
JOKIN AZKUE ARRASTOA.